

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 621 DE
(25 SET. 2014)

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7º del artículo 10º del Decreto 4134 de 2011, el inciso 2º. Del artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, el Decreto 1767 de Septiembre 16 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4134 de 2011 en su artículo 10º, establece las funciones del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, confiéndole en su numeral 7 la competencia para *"Ejercer la facultad nominadora de los empleados de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con excepción de las atribuidas a otra autoridad."*

Que el nombramiento provisional es una figura que permite la provisión transitoria de empleos de carrera que se encuentren en vacancia temporal o definitiva, cuando no sea posible su provisión de manera definitiva, bajo la salvaguardia de los derechos de carrera inherentes a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Minería.

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, comunicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC mediante Circular No. 03 de 2014, fueron suprimidos temporalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 05 de 2012 de la CNSC, razón por la cual, a partir del 12 de junio de 2014, la CNSC carece de competencia para otorgar autorizaciones para proveer de manera transitoria, mediante la figura del nombramiento provisional, empleos de carrera administrativa, mientras la suspensión se encuentre vigente, así como para autorizar la prórroga de los mismos.

Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo continúan vigentes las causas legales y reglamentarias que motivaron en principio los nombramientos provisionales relacionados en su parte resolutive y, de igual manera, a la fecha se encuentra en proceso de desarrollo la Convocatoria No. 318 de 2014, adelantada por la CNSC para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la ANM.

Que la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 13014 del 7 de enero de 2014, que ampara los nombramientos provisionales y sus respectivas prórrogas objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2014.

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar los nombramientos provisionales realizados en los empleos de carrera administrativa, de la planta global de la Agencia Nacional de Minería, de las personas que se relacionan a continuación, por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos:

NOMBRE	CEDULA	DEPENDENCIA	GRUPO	SITUACIÓN ADTVA	SEDE	VENCIMIENTO	OFICIO DE AUTORIZACION
LAITON SOTELO ELSA YADIRA	52.904.982	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Grupo de Catastro y Registro Minero	Provisional	Bogotá	16/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
MORA DIAZ JORGE RENE	91.491.615	Vicepresidencia de Promoción y Fomento	Grupo de Fomento	Provisional	Bogotá	11/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
PEREIRA MORALES RICARDO RAFAEL	85.468.902	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	Provisional	Bogotá	02/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
GARCIA MUÑOZ ESMERALDA	52.337.717	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Grupo de Contratación Minera	Provisional	Bogotá	16/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
LOPEZ BECERRA JORGE ENRIQUE	88.238.274	Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Grupo de Legalización Minera	Provisional	Bogotá	01/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
ARAQUE TRIANA OMAR	4.208.415	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Par Manizales	Provisional	Manizales	04/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
GRANDA ORREGO CLAUDIA MARCELLA	43.604.179	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Par Medellín	Provisional	Medellin	03/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
PINZON OSPITIA LUIS EDUARDO	91.498.801	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Par Bucaramanga	Provisional	Bucaramanga	16/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
PARDO MORENO NASLY ASTREA	35.197.787	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Contratación	Provisional	Bogotá	17/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
MUÑOZ PRADA ALEX ALBERT	406.937	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	Provisional	Ubaté	17/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
COLMENARES HENAO DANNY JESUS	1.018.427.048	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	Grupo de Proyectos de Interés Nacional	Provisional	Bogotá	17/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
MARIÑO GARCIA MARYI MILENA	52.123.690	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Contratación	Provisional	Bogotá	17/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
GARCIA FERREIRA AURA MARGARITA DEL PILAR	53.001.521	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Grupo de Gestión del Talento Humano	Provisional	Bogotá	16/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014
CLEVES VILLARRAGA FANNY	39.696.448	Vicepresidencia Administrativa y Financiera		Provisional	Bogotá	17/10/2014	02-2014EE 8758 13/03/2014

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige y surte efectos fiscales desde la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25 SET. 2014

Natalia Gutierrez Jaramillo
NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO

Realizó: Aura García F. *AraGarcia*
Revisó: María de Jesús Quintero Monroy - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.
Lisbeth Triana Casas - Vicepresidente Administrativa y Financiera